



## RESOLUCIÓN No. CDMQ-040-2023

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 25 de julio de 2023, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** Aprobar la moción presentada por el Concejal Wilson Merino, que señala: *Devolver a la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria el Informe No. IC-CDE-2023-005, que hace referencia al Primer debate del Proyecto de Ordenanza que incorpora, en el Libro III.1 del Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria del Código Municipal, el Título (...) de la Promoción de Huertos para Prácticas de Agricultura de Base Agroecológica y/o de Manejo Orgánico en el Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de reestructurar el proyecto de ordenanza desde el enfoque de vecindario alimentario saludable y la incorporación de otras estrategias compatibles como la gestión de la pérdida y el desperdicio de alimentos, la redistribución de alimentos, la economía circular, agricultura de subsistencia, la promoción de un régimen de nutrición funcional, basado en el consumo de alimentos de proximidad, justicia, tejido social y producción sostenible de base agroecológica.*

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

**Alcaldía del Distrito Metropolitano.** - Distrito Metropolitano de Quito, 25 de julio de 2023.

Pabel Muñoz López

**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICO**, que la presente resolución fue discutida y aprobada en la sesión pública No. 011 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 25 de julio de 2023; y, suscrita por el señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de julio de 2023.

**Lo certifico.** - Distrito Metropolitano de Quito, 25 de julio de 2023.

Dra. Libia Rivas Ordóñez

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO**